

Eliseo Serrano (Coord.)



**De la tierra al cielo.  
Líneas recientes  
de investigación  
en Historia Moderna**

*b*

COLECCION ACTAS

do:el:católico":institución:"fernando:el:católico":institución:"fernando:el:católico":

**De la tierra al cielo.  
Líneas recientes de investigación en Historia Moderna**

[PONENCIAS]

**I ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES  
EN HISTORIA MODERNA**



Coordinador

**Eliseo Serrano Martín**



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)

Excma. Diputación de Zaragoza

ZARAGOZA, 2013

Publicación número 3.239  
de la Institución «Fernando el Católico»,  
Organismo autónomo de la Excm. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2 · 50071 Zaragoza (España)  
Tels. [34] 976 28 88 78/79 · Fax [34] 976 28 88 69  
ifc@dpz.es  
www. ifc.dpz.es

© Los autores  
© De la presente edición, Institución «Fernando el Católico» y  
Universidad de Zaragoza

ISBN: 978-84-9911-234-3  
DEPÓSITO LEGAL: Z 1060-2013  
PREIMPRESIÓN: Ebro Composición, S.L. Zaragoza  
IMPRESIÓN: Ebro Composición, S.L. Zaragoza

IMPRESO EN ESPAÑA. UNIÓN EUROPEA.

# ENGAÑO GENEALÓGICO Y ASCENSO SOCIAL. LOS JUDEOCONVERSOS CORDOBESES<sup>1</sup>

FRANCISCO I. QUEVEDO SÁNCHEZ | BECARIO FPU. UNIVERSIDAD DE GRANADA

## RESUMEN

El de judíos y conversos ha sido un tema especialmente recurrente para la historiografía española, aunque los especialistas se han centrado mayoritariamente en la relación de éstos con la Inquisición, obviando, en gran medida, el análisis de su integración en la sociedad cristiano vieja y de su capacidad de ascenso en un contexto especialmente hostil. En el presente trabajo se pretende mostrar unas pautas generales, una serie de constantes que se dan a la hora de abordar el estudio de dicha minoría.

## PALABRAS CLAVE

Conversos, genealogía, estrategias, ascenso, ocultación.

## ABSTRACT

*The role that jewish and converses have played in the Modern Age has been a very common subject for the Spanish historians, although they pay special attention about their problems with the Inquisition, in despite of a more deeper analysis in the old Christian society. In some cases, they were successful in their social ascension in a very difficult context for them.*

*This essay focuses in the general behavior of the group and the historical constants during the research of this minority.*

## KEYWORDS

*Converses, Genealogy, Strategies, Ascension, Hiding.*

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN); Real Chancillería de Granada (RCHG); Real Academia de la Historia (RAH), Biblioteca Pública de Córdoba (BPC); Archivo General de Simancas (AGS); Archivo de Protocolos de Córdoba (AHPCo); Archivo de Protocolos de Granada (APG).

## INTRODUCCIÓN

Un simple vistazo a la producción historiográfica sobre los judeoconvertos podría darnos la impresión de que todo está ya dicho, pues son numerosísimos los trabajos de investigación que ya desde el siglo XIX se han dedicado al estudio de la minoría hebrea. Sin embargo, una atenta lectura nos hace comprender que la óptica desde la que se ha estudiado ha sido casi siempre la misma, esto es, desde la perspectiva inquisitorial, profundizando constantemente en la relación de los conversos con el Santo Oficio con todo lo que ello conlleva (autos de fe, persecución, confiscación de bienes, discriminación social,...). Se ha investigado lo excepcional y lo llamativo, dejando de lado lo habitual, la realidad más frecuente. Podemos decir, por tanto, que los judaizantes han desviado la atención del estudio de los conversos en sí mismos<sup>2</sup>, sus formas de vida, sus actividades económicas, la estratificación social en el seno del grupo, ... Conscientes de esta importante laguna, éste y futuros trabajos tendrán por objeto el estudio de una extensa comunidad judeoconversa, la cordobesa, analizada en la larga duración y de forma dinámica, en relación con el vecino Reino de Granada a donde se trasladó de forma masiva aprovechando la coyuntura favorable generada por el fin de la guerra contra el musulmán.

Así, el objetivo principal es realizar un análisis social del grupo judeoconverso cordobés, uno de los más numerosos y destacados de toda la Península, planteando sus principales caracteres y comportamientos a nivel local, y estudiando la traslación de buena parte de ellos al reino de Granada. Y con esta migración, incidiremos en sus causas, ritmos y efectos, en especial la capacidad de integración que tuvieron en la sociedad granadina en general y en sus élites urbanas en particular.

Para poder alcanzar nuestros objetivos, contamos con una extensa bibliografía. De entre la producción científica existente, hemos de destacar en primer lugar una larga serie de interesantes y clásicos estudios generales sobre los judeoconvertos, debidos a la pluma de maestros de la talla de Emilio Mitre, Julio Valdeón, Miguel Ángel Ladero Quesada, Luis Suárez Fernández, Antonio Domínguez Ortiz o Julio Caro Baroja, entre otros.

Los estudios sobre la Inquisición Española también nos servirán de apoyo en nuestro trabajo. Desde los análisis clásicos a los más recientes y punteros (Jaime Contreras, Ricardo García Cárcel y Doris Moreno; José Martínez Millán...). Una vez conocido el contexto, profundizaremos en el tema de su integración social, planteada por medievalistas de la altura de Pilar Rábade Obradó, Rafael Sánchez Saus o Isabel Montes Romero-Camacho.

---

<sup>2</sup> SORIA MESA, en prensa: 1.

Para el caso cordobés, afortunadamente contamos con la obra de la profesora Margarita Cabrera Sánchez, quien ha analizado para el siglo XV con maestría determinados aspectos de los conversos locales en varios estudios; añadamos las clásicas aunque breves publicaciones de Ladero Quesada sobre los conversos cordobeses y andaluces en esa época; varios artículos de Ana Cristina Cuadro García sobre el tribunal local y los tiempos del inquisidor Lucero; así como determinadas fuentes inquisitoriales (*relaciones de causas*) publicadas en su día por Rafael Gracia Boix. Finalmente, los estudios del Dr. Enrique Soria Mesa, en especial su libro *El cambio inmóvil*, nos muestran la progresión social que tuvieron muchos de estos linajes.

Granada, por su parte, cuenta también con bastantes estudios, aunque casi todos ellos dejan de lado la perspectiva social de esta cuestión. Sobre la Inquisición trabajaron, entre otros, García Fuentes, Bel Bravo o García Ivars, pero hay que mencionar como únicos estudios dedicados al análisis social de los judeoconversos, los efectuados por los directores de mi futura tesis, los Drs. Rafael Peinado Santaella y Enrique Soria Mesa, tanto un estudio conjunto de ambos sobre una de las principales familias nobiliarias granadinas de origen confeso, los Bobadilla, como los que el último ha dedicado a determinados linajes conversos y su implicación en las instituciones locales (municipio, señorío y Real Chancillería).

Las fuentes en las que nos apoyamos son variadas, pues en multitud de archivos encontramos documentos de interés para cumplir nuestros objetivos. Así, por ejemplo, será de esencial consulta toda la documentación del tribunal cordobés sita en la sección *Inquisición* del Archivo Histórico Nacional, sobre todo la correspondencia, que permanece por completo inédita. La reconstrucción familiar se completará con la consulta masiva de los *Protocolos Notariales* de Córdoba, Baena, Lucena y Granada. Asimismo, en el Archivo General de Simancas hay alguna documentación que nos pueda interesar en la *Cámara de Castilla*, a destacar el famoso legajo 100 que contiene los *habilitados* cordobeses o en *Contaduría de Mercedes*, donde ya se han obtenido numerosos juros otorgados a distintos conversos cordobeses enriquecidos con el comercio. Finalmente, de interés para nuestro estudio pueden ser diversos documentos contenidos en el Archivo de la Real Chancillería de Granada o en la Real Academia de la Historia.

En definitiva, con esta línea de investigación, no sólo pretendemos el estudio de los conversos como un grupo aislado, simplemente una minoría marginada, pues si en algo destacaron fue en su capacidad de integración en el seno de la sociedad cristiano vieja, y no sólo dentro de los estamentos inferiores, sino que numerosas familias conversas lograron alcanzar altas cotas de poder, llevando a cabo un proceso de ascenso social basado esencialmente en el poder del dinero y el engaño genealógico.

A medida que se estudia el grupo converso se observan una serie de constantes, unos patrones generales que han de ser estudiados y que nos dan las claves de su

proceso de ocultación y ascenso. En esta comunicación pretendo mostrar algunos ejemplos de las estrategias seguidas por el grupo, un esquema que ya ha sido esbozado en diversos trabajos por el profesor Enrique Soria<sup>3</sup>, y que en este trabajo pretendo concretar, al menos en los casos por mí conocidos.

## PRECEDENTES HISTÓRICOS

Tras las dramáticas persecuciones de la época Bajomedieval, numerosos judíos abrazaron la fe cristiana por puro pragmatismo, adquiriendo de forma inmediata los mismos derechos que el resto de la población. Se podría decir que la conversión alcanzó a la mayoría de la población hebrea, siendo su número todavía un enigma, pero que oscilaría entre los 300.000 aceptados por Domínguez Ortiz<sup>4</sup> y los 600.000-700.000 que estima Netanyahu<sup>5</sup>. Sea como fuere, el número de conversos que poblaban la Península Ibérica suponía un porcentaje nada despreciable del conjunto de la población. Además, representaban un sector social especialmente dinámico frente a la masa de campesinos y trabajadores del más bajo nivel, ocupando oficios relevantes, siendo mercaderes, burócratas o intelectuales<sup>6</sup>.

No obstante, aunque totalmente integrados en la sociedad, los conversos siempre arrastraron la mácula de provenir de la religión de Israel, por lo que argumentos religiosos fueron utilizados en multitud de ocasiones con fines políticos y, aunque eran cristianos de pleno derecho, la sociedad de la época, espoléada principalmente por el fanatismo de algunos religiosos, trasladó el odio al judío a su heredero natural, el judeoconverso. De esta manera, las persecuciones se centraron, principalmente en el siglo XV, en los recién convertidos, a quienes el resto de la sociedad consideraba falsos cristianos, mentirosos, herejes por naturaleza.

Así, los Reyes Católicos fundaron la Inquisición con un claro objetivo, los judeoconversos. Se pretendía acabar con las justicias populares y el alboroto general que causaba el fanatismo antijudío, y para ello se creó el Santo Oficio. Muy interesantes, en este sentido, son las palabras de Caro Baroja<sup>7</sup>:

---

<sup>3</sup> En diversos artículos, que se recogerán en la bibliografía final, el profesor Enrique Soria ha hecho hincapié en las estrategias seguidas por los conversos para su ascenso social y ocultación de la mancha de su linaje. En este sentido, cabe destacar su artículo *Las élites judeoconversas en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Una propuesta de modelo*, que todavía no ha visto la luz. En él establece las pautas principales a seguir para el estudio de los confesos andaluces, y me ha sido de gran ayuda al aplicar dicho esquema al caso concreto de los conversos cordobeses y su plasmación en el Reino de Granada.

<sup>4</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1955: 141.

<sup>5</sup> NETANYAHU, 1999: 243-245.

<sup>6</sup> MÁRQUEZ VILLANUEVA, 2006: 52.

<sup>7</sup> CARO BAROJA, 1986, vol.1: p. 149.

«un tribunal que interviniera en la vida de los conversos de modo sistemático, que investigara los motivos de desconfianza religiosa y se abstuviera, en teoría al menos, de juzgar si los había legítimos o no de odio, fundado en razones económicas o de otra índole. El tribunal de la Inquisición o Santo oficio español se creó para controlar la vida religiosa de los conversos y eliminar las justicias populares».

No cabe duda que la actividad Inquisitorial, al menos en los primeros cincuenta años acabó con los herejes, los más recalcitrantes, dándose actos de gran crudeza y provocando la huida masiva hacia otras tierras, principalmente Portugal, Granada, Italia y Norte de África. Sirva como ejemplo el tribunal de Córdoba, en el que entre el primer Auto de fe, celebrado en 1483, hasta 1516 fueron relajados 24 conversos en estatua y 263 en persona, la gran mayoría durante el mandato de Diego Rodríguez Lucero. En total, dicho tribunal hizo procesar a 5.564 personas, por lo que es, junto al de Toledo, el que mayor persecución llevó a cabo en la jurisdicción que le pertenecía<sup>8</sup>.

No obstante, pasadas las primeras décadas, el converso prácticamente se diluyó en el seno de la sociedad cristiana. A mediados del siglo XVI parecía un problema en vías de solución, de no ser, siguiendo palabras de Antonio Domínguez Ortiz<sup>9</sup>:

«por la reacción fanática de la sociedad cristiana vieja, que además de mantener la persecución inquisitorial contra los judaizantes rodeó a los conversos sinceros de un ambiente de suspicacia y discriminación cuya manifestación más extrema fueron los estatutos de limpieza de sangre...».

Efectivamente, tras los primeros años de actividad inquisitorial, las causas contra judaizantes cayeron considerablemente, tomando el testigo otras minorías como moriscos o protestantes. Sólo en determinados lugares, como en el Reino de Granada, la actividad inquisitorial contra judaizantes fue destacable, pues entre 1529 y 1595 hubo 221 procesos, lo que suponía un 13% del total<sup>10</sup>. Pero en el resto de tribunales se observa un gran decaimiento de las causas. No sólo esto, la capacidad de integración de los conversos les llevó a ocupar puestos de relevancia tanto a nivel local como nacional, e incluso más allá, no siendo nada extraño encontrarlos entre la ascendencia de las más importantes casas nobiliarias castellanas<sup>11</sup>. Precisamente, en un reino donde los elementos conversos eran de tal calado que podían salpicar casi a cualquier linaje, resulta especialmente llamativa la implantación de los *Estatutos de Limpieza de Sangre*.

Sin duda, fueron respuesta al ambiente de desconfianza que siempre se mantuvo sobre los cristianos nuevos. Conocieron su máximo esplendor en tiempos de

<sup>8</sup> CUADRO GARCÍA, 21 (Alicante, 2003): 11-28.

<sup>9</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1993: 57.

<sup>10</sup> GARCÍA FUENTES, 1981.

<sup>11</sup> MÁRQUEZ VILLANUEVA, 2006: 53.



Felipe II y fueron, o más bien pretendieron ser, el mecanismo de discriminación legal hacia las minorías conversas, siempre bajo sospecha de practicar en secreto sus antiguas religiones. Con el paso de los años se convirtieron en mero trámite, aunque el auténtico peligro que albergaran es que algún enemigo, a través del anonimato de los memoriales, sacara a la luz pública una ascendencia manchada, quizá la mayor ofensa que se podía hacer en la época a un personaje con pretensiones de ascenso. Y no fueron pocas las ocasiones en que esto ocurrió, como veremos más adelante. Dadas las circunstancias, a los cristianos nuevos castellanos no les quedó otra que hacer olvidar su pasado. Reconocer una ascendencia judía era impensable para cualquier linaje, pero, al mismo tiempo, la existencia de la *limpieza* propició que las familias con elementos conversos en su genealogía mantuvieran vivo ese recuerdo, precisamente para ocultarlo llegado el momento.

Sin entrar más en este tipo de cuestiones, que son harto conocidas, lo que he pretendido con este repaso histórico es dejar constancia de las enormes dificultades con las que se encontraba el converso de judío para desarrollar su vida con normalidad, principalmente aquellos que tuvieran importantes ambiciones. Por un lado la inquisición, azote de herejes, pero también mecanismo usado por determinados sectores para eliminar a rivales políticos, económicos o sociales, por lo que en no pocas ocasiones se juzgaba a alguien que nada había hecho. Por otra, los Estatutos, elemento de discriminación social, que sólo el paso del tiempo y, principalmente, el dinero, consiguieron amainar sus efectos.

### **ESTRATEGIAS DE ASCENSO Y OCULTACIÓN: LA CREACIÓN DE UN ILUSTRE PASADO**

La historiografía a menudo ha obviado la movilidad social existente en el Antiguo Régimen. Realmente fueron cientos de linajes los que ascendieron del estado Llano a la nobleza, y para ello fueron necesarias una serie de estrategias. Los conversos, por su parte, hubieron de lidiar con una dificultad añadida, la limpieza de sangre, y para ello sus ambiciones debían ir acordes con un ilustre pasado, del cual carecían, por lo que el engaño genealógico y la falsedad documental se convirtieron en instrumentos de primera necesidad.

#### *Movilidad geográfica y cambio de apellido*

Habitualmente, al menos en las familias en las que he centrado mis investigaciones, se observa una gran movilidad geográfica. Esto tiene una explicación evidente, ya que abandonando el lugar de procedencia, donde normalmente era conocida la calidad del linaje, se logra, al menos durante un tiempo, empezar de cero.

De esta manera, familias como los Aragonés encuentran su tierra de promisión en Lucena o Palma del Río, así como los Herrera o los Sánchez Levi en el vecino Reino de Granada. Esto no es algo nuevo, y ni siquiera era obviado por los con-

temporáneos, conocedores de que el cambio del lugar originario daba una nueva oportunidad al linaje. Y si algún lugar destaca como tierra de oportunidades, especialmente para el grupo converso andaluz, éste es el recién conquistado Reino de Granada, que, como bien ha esbozado Enrique Soria en diversas investigaciones, ofrecía numerosas ventajas, que podríamos resumir en estos cuatro puntos:

1. Ausencia de la Inquisición. El tribunal del Santo Oficio no se instalará hasta 1526.
2. Cuando este tribunal se erija en Granada, por lógica su preocupación esencial serán los moriscos, quedando relativamente al margen los otros cristianos nuevos.
3. Las enormes oportunidades económicas que brindaba el nuevo territorio, desde las relacionadas con el floreciente comercio de la seda a las relativas al arrendamiento y administración de rentas.
4. Finalmente, el hecho de que Granada sea una tierra sin pasado, sin orígenes, en donde es muy fácil ocultar la auténtica procedencia social y fingir nobleza, una vez que se ha producido el ascenso social.

Sirva como ejemplo la familia Herrera de Córdoba. Emigrados muchos de ellos a comienzos del siglo XVI a diferentes lugares del Reino de Granada, principalmente Guadix y la capital, lograron llevar a cabo un importante proceso de ascenso social, ocupando puestos de relevancia a nivel local<sup>12</sup> y esquivando, con su partida, una ascendencia no sólo conversa, sino judaizante. Así nos lo muestra la documentación de archivo, y así se deja ver en el pleito por la Limpieza de Sangre de la hija del veinticuatro granadino, don Rodrigo de Herrera, cuando ésta trata de entrar en el Convento de Santiago de Granada<sup>13</sup>. Precisamente, para demostrar su limpieza, el Santo Oficio va a investigar los orígenes familiares de la candidata, por lo que se pedirán documentos pertenecientes a Hita, Córdoba y Guadix, de dónde decían que eran sus ascendientes.

Otra muestra serían los Córdoba granadinos, descendientes de Benito Sánchez Levi, quién a comienzos del siglo XVI se estableció como obligado de las carnicerías en Baena y posteriormente en Granada, donde se encargará de diversos estancos en la ciudad, bajo el amparo del Conde de Tendilla<sup>14</sup>. Gran parte de esta familia, todos de origen cordobés, fueron reconciliados por la Inquisición en tiem-

<sup>12</sup> Por ejemplo, a esta familia pertenecen Rodrigo de Herrera, Veinticuatro de la ciudad de Granada; Gonzalo de Herrera y Gómez de Herrera, regidores de Guadix; Pedro Rodríguez de Herrera, que fue Alcalde Mayor de la ciudad de Granada. Visto en *Escrituras de testamento y Probanzas de Limpieza y nobleza de los Herreras y Aragonés, vecinos de Hita, Sevilla, Córdoba y Guadix, RAH, M-129*.

<sup>13</sup> *Santiago, religiosas*, AHN, exp. 321.

<sup>14</sup> MORENO TRUJILLO, 2010: 177-206.

pos de Lucero<sup>15</sup>. Unos quedaron en Córdoba, otros marcharon a Portugal y otros a Granada. Precisamente fueron los que emigraron del Reino cordobés los que promocionaron socialmente, logrando una situación más acomodada, al menos hasta donde conocemos.

El tribunal del Santo Oficio era conocedor de que la movilidad geográfica en muchas ocasiones respondía a la necesidad de ocultar algo. Precisamente, cuando la inquisición pretende averiguar la genealogía y limpieza de algún pretendiente a un cargo, lo primero que hace es buscar los orígenes familiares del susodicho.

Otro aspecto que me gustaría destacar brevemente es el del cambio de apellido. Según la zona, hay apellidos que se asociaban claramente a linajes conversos. Así ocurre en Córdoba, donde apellidos como Aragonés, Herrera, Toledo, Cazalla o Roa, entre otros, eran habituales en los linajes de origen hebreo. Hasta tal punto era esto conocido que, por ejemplo, en el examen de limpieza de la citada doña Teresa de Herrera y Jáuregui, hija del veinticuatro granadino don Rodrigo de Herrera, un testigo dice textualmente: «Herrera de Córdoba son confesos, salvo los del Alcaide de Priego»<sup>16</sup>.

En la Época Moderna cambiar de apellido era una práctica habitual, y en no pocas ocasiones dicha acción iba encaminada a ocultar algo que no se quería que se supiera. Señala Enrique Soria<sup>17</sup>:

«fue el cauce por el que se deslizaron muchos judeoconversos a fin de dejar atrás nombres que eran demasiado conocidos, y por ende sospechosos de ser judíos, adoptando otros nuevos que parecían mucho más discretos. Y si con un poco de habilidad se conseguía un apellido que sonase a noble, mejor que mejor».

La total ausencia de legislación al respecto permitió un uso arbitrario de los apellidos, de modo que en una misma familia podíamos encontrar una total disparidad en este sentido<sup>18</sup>. Sirva de ejemplo una familia de la mesocracia cordobesa, la del escribano público Gonzalo Fernández. Su abuelo Paterno se llamó Hernando de Córdoba y su abuela Mencía Fernández, ambos reconciliados por la Inquisición. Los descendientes de éstos optaron indistintamente por el Hernández o el Córdoba, según conveniencia. Así, el padre del escribano fue Diego Hernández, procurador, y uno de sus tíos Diego de Córdoba, también procurador. Ésta familia, una vez alcanzado un cierto estatus va a optar por ennoblecer algo su apellido, de modo

<sup>15</sup> Así lo manifiesta Benito Sánchez Levi, mercader cordobés, en 1522 en una declaración ante el Santo Oficio. Entre otros nombra a sus tíos paternos, entre los que se encontraría el citado Benito Sánchez Levi, quién parece ser fue reconciliado en Córdoba y poco después marchó a Granada. *Correspondencia Tribunal de Córdoba*, AHN, Inquisición, leg.1492-1.

<sup>16</sup> *Santiago, religiosas*, AHN, exp. 321.

<sup>17</sup> SORIA MESA, en prensa: 5.

<sup>18</sup> Véase SORIA MESA, 2009: 9-28.

que los descendientes del citado escribano van a optar por una fórmula que en Córdoba siempre sonaría a nobleza, el apellido Fernández de Córdoba. De esta manera sus hijos serán<sup>19</sup>:

«Diego Fernández de Córdoba, escribano público de ella y ahora tesorero de la cruzada; Pedro González de Córdoba, jurado de Córdoba y tesorero de las rentas reales; Gonzalo Fernández de Córdoba, presbítero, prior de la Iglesia de San Hipólito de Córdoba; Juan Fernández de Córdoba, tesorero de las yerbas de su majestad de todas las encomiendas residente en corte; Marco Antonio está en Roma y es beneficiado de Luque».

Todo lo dicho no significa que siempre fueran usadas estas fórmulas, sino que simplemente la movilidad geográfica y el cambio de apellido fueron una constante en el grupo converso, en ocasiones por pura necesidad –huyendo de las persecuciones del siglo XV–, pero en otras muchas, para lograr el objetivo de la promoción social, que siempre había de ir acompañada de la ocultación del pasado hebreo.

### *Poder económico y político*

Es obvio, para ascender socialmente se tenía que partir de una situación económica holgada, por no decir de riqueza. Numerosas familias conversas, cumpliendo el tópico, fueron especialmente emprendedoras en la Época Moderna, y fue precisamente su nivel adquisitivo lo que les dio la posibilidad de realizar diversas acciones para mayor gloria del linaje.

Generalizando, la base de la riqueza en Córdoba se encontró en el sector comercial, una actividad económica especialmente pujante en el siglo XVI, como ya nos mostró hace varias décadas el profesor Fortea en su magnífica obra<sup>20</sup>. No olvidemos que el carácter converso es difícil de detectar, pero hemos podido averiguar el origen manchado de determinadas familias del grupo mercantil que, avanzado el siglo XVI, lograrán ingresar en el cabildo, principalmente ocupando el oficio de jurado.

Este sería el caso de Martín Gómez de Aragón, riquísimo jurado cordobés, quizás ejemplo paradigmático de ascenso social en el grupo de conversos cordobeses dedicados al comercio. De él se dice que tenía más de 5.000 ducados de renta libre al año «de más de el trato y dineros que trae empleados en las sedas y paños de que es mercader y tratante»<sup>21</sup>. Una vez alcanzado cierto estatus diversificará su economía, y se dedicará a actividades de corte capitalista, llevando sus negocios una serie de deudos y clientes. El caso es que en su testamento se observa una

<sup>19</sup> *Correspondencia Tribunal de Córdoba*, AHN, Inquisición, leg.1423.

<sup>20</sup> FORTEA PÉREZ, 1981.

<sup>21</sup> *Pleitos civiles*, RCHG, Caja 634, pieza 002.

enorme riqueza, que entre otras cuestiones le permitirá fundar un mayorazgo o un convento que dotará con 80.000 ducados de bienes de propios<sup>22</sup>.

Una muestra más de la riqueza del grupo son la enorme cantidad de juros que les son concedidos por la Corona a lo largo del siglo XVI y XVII. Por poner algún ejemplo, en el año 1603 el jurado Benito Sánchez Herrera obtiene 10.421 maravedís de juro situados sobre las tercias de la ciudad de Granada<sup>23</sup>; otro jurado, Francisco Sánchez Dávila, emparentado con el Veinticuatro granadino Rodrigo de Herrera, tenía 136.517 maravedís de juro impuesto sobre las tercias de Córdoba y su obispado en torno a 1585<sup>24</sup>. Además, sabemos que mantenía un claro contacto comercial con sus parientes granadinos. Concretamente, en 1586 estableció con su suegro Gómez de Herrera, vecino de Granada, una compañía comercial, cuya finalidad era la compra de ganado mayor y menor para su posterior venta. Los capitales invertidos alcanzaron los cuatro mil ducados, tres mil de ellos aportados por Francisco Sánchez<sup>25</sup>.

Esta es sólo una muestra de una extensa nómina de nombres. El grupo mercantil se enriqueció, y muchos de ellos pertenecían a linajes conversos. Sirva de ejemplo este breve fragmento que, aunque aludiendo al siglo XV, también se puede aplicar a los siglos de la Modernidad:

«extraordinariamente enriquecidos por raras artes, y luego ensorbecidos y aspirando con insolente arrogancia a disponer de los cargos públicos, después que por dinero y fuera de toda regla habían logrado la orden de caballería hombres de baja extracción, acostumbrados a los más viles menesteres...»<sup>26</sup>.

En todo caso, sin entrar en mayores consideraciones por cuestiones de espacio, dentro del colectivo converso cordobés, al menos en los casos por nosotros conocidos, hay muchas familias que alcanzan un alto nivel de rentas. Así, su riqueza será la llave para el progresivo ascenso social y la paralela ocultación de su pasado manchado.

Fue precisamente esta riqueza la que les permitió a muchos acceder al poder local mediante la compra de oficios. No hemos de olvidar lo perseguida, en teoría, que estaba la presencia de conversos en los cabildos municipales y, en el caso concreto de Córdoba, principalmente tras los dramáticos sucesos de la Cruz del Rastro (1473). Antes de aquellos acontecimientos, dicen las crónicas que «Entre ellos había grandes enemistades e grande envidia, como los cristianos nuevos de

<sup>22</sup> *Fondo Antiguo*, BPC, Fondo Antiguo, legajo 2-113 (20), f.330.

<sup>23</sup> *Contaduría de Mercedes*, AGS, CME, 551-1,11.

<sup>24</sup> *Contaduría de Mercedes*, AGS, CME, 392, 2.

<sup>25</sup> Citado por SORIA MESA, en prensa: 12. La referencia de archivo es: *Protocolos notariales Granada*, APG, Granada, legajo 261, fol. 95.

<sup>26</sup> PALENCIA, 1975, vol.3: 108.

aquella cibdad estoviesen muy ricos, y les viesen de continuo comprar oficios, de los cuales usaban soberbiosamente, de tal manera que los cristianos viejos no la podían conportar»<sup>27</sup>. El gran poder adquirido por los conversos en el concejo cordobés, hizo que estallara la sublevación y, finalmente, los triunfadores proclamaron «que todos los conversos fuesen para siempre privados de los oficios públicos»<sup>28</sup>.

Pero, nada más lejos de la realidad. Los conversos, de una manera u otra, continuaron a lo largo de los siglos de la Modernidad ocupando los puestos más relevantes de los concejos, aunque, lógicamente, ocultando su condición. Al contrario que en el siglo XV, donde al amparo de su poder económico e influencia política habían incluso judaizado abiertamente, ahora, con el azote de la Inquisición y la *Limpieza de sangre*, la condición conversa se ocultaba, se oscurecía, aunque un detallado examen genealógico pudiera dejar en evidencia a más de un regidor, jurado o escribano. No olvidemos que las Cortes de 1542, 1551 y 1563 reiteraron la prohibición del acceso a los cargos concejiles a cristianos nuevos o descendientes de penitenciados, pero la realidad es que muchos permanecieron en sus cargos, a pesar de la Inquisición, y otros llevaron a cabo un proceso de ascenso que culminó con el acceso al cabildo, normalmente a fines del XVI. Señala Márquez Villanueva<sup>29</sup>:

«La fecundidad proverbial del ingenio de los conversos saltaba casi siempre por encima de toda clase de medidas restrictivas. Con dinero y con buenos servicios se adquirían las más amplias licencias reales, o la valiosa protección de los grandes señores y eclesiásticos de alta categoría, que muchas veces no eran sino hermanos de raza más afortunados... En realidad los conversos pudieron llevar casi siempre una vida bastante tranquila y decididamente próspera, a condición de que tuviesen prudencia y la buena fortuna de no crearse enemigos que algún día les pudieran emparar las probanzas de algún hábito o testimoniar contra ellos en la práctica de algún vago y casi folklórico signo de judaísmo... Gracias a ello pudo cristianizarse la gran masa de los conversos y llegar a perder incluso la noción de su origen. Gracias a ello pudieron continuar siendo, no ya regidores, alcaldes y jurados, sino juristas, poetas y santos...».

A fin de cuentas, los conversos lograron saltar todo tipo de prohibiciones, beneficiándose en el Quinientos del enorme endeudamiento de la corona, que propició el fenómeno de la venta de oficios públicos<sup>30</sup>. Fue una coyuntura especialmente favorable para multitud de linajes en ascenso, muchos de ellos conversos,

<sup>27</sup> VALERA, 1941: 240.

<sup>28</sup> VALERA, 1941: 242.

<sup>29</sup> MÁRQUEZ VILLANUEVA, 2006: 173-174.

<sup>30</sup> Por ejemplo, el citado jurado Martín Gómez de Aragón, compró su oficio a un tal Miguel de Córdoba en 1592 por precio de 1.050 ducados. Su suegro, Alonso de Cazalla, también accedió al oficio de jurado mediante compra, unos veinte años antes. *Protocolos notariales de Córdoba*, AHPCo, of.30, leg.10384, f.960v.

que gracias a este proceso lograron ocupar diversos puestos en el cabildo, sumando un mérito más a su progresivo ennoblecimiento<sup>31</sup>. Así, esta especie de burguesía urbana logró equipararse a la oligarquía municipal, ya no sólo en sus niveles de renta, sino también en la posición política que ocupaban en las ciudades.

Una vez logrado un oficio municipal, éste se convertía en valedor del ascenso, y poco importaba ya el origen del personaje o la familia en cuestión. Así, en ciudades como Toledo conocemos, gracias al trabajo del profesor Aranda Pérez, que casi un tercio del cabildo de jurados era de origen converso en el XVI, y nada menos que la mitad en el XVII<sup>32</sup>. Qué duda cabe que en otras ciudades importantes como Córdoba o Granada esto fue también así y, a falta de un estudio en profundidad, en el siguiente cuadro se puede ver una pequeña muestra de conversos ocupando oficios municipales:

CUADRO 1. MUESTRA DE OFICIOS PÚBLICOS OCUPADOS POR CONVERSOS EN EL SIGLO XVI

NOMBRE	OFICIO
Gonzalo Fernández	Escribano Público
Diego Fernández de Córdoba	Escribano Público y Tesorero de la cruzada
Rodrigo de Molina	Escribano Público
Pedro Ramírez	Escribano Público
Pedro López de Molina	Escribano Público
Pedro González de Córdoba	Jurado y tesorero de las Rentas reales
Francisco Sánchez Dávila	Jurado
Benito Sánchez Herrera	Jurado
Martín Gómez de Aragón	Jurado
Francisco Gómez de Figueroa	Jurado
Alonso de Cazalla	Jurado
Gaspar Pérez de Armijo	Jurado

Fuente: AHPCo, numerosos protocolos notariales, AHN, Inquisición, varios legajos. Elaboración propia

<sup>31</sup> MÁRQUEZ VILLANUEVA, 2006: 137-174.

<sup>32</sup> ARANDA PÉREZ, 1992: 89.

## Matrimonio

Alcanzada una cierta posición socioeconómica, se podía producir un matrimonio especialmente atractivo para el linaje. En los conversos se observa una importante endogamia de grupo, como manera de consolidar las conquistas realizadas durante generaciones. Encontramos una presencia continua de matrimonios entre parientes, cumpliéndose aquí otra vez más el tópico. Por ejemplo, Gonzalo de Herrera, regidor de Guadix, casa a su hija María de Herrera con su primo Gómez de Herrera, el que a la postre fuera el sucesor en el cargo de su suegro<sup>33</sup>.

Si bien la endogamia y la consanguinidad son habituales, no hemos de obviar una forma de matrimonio si cabe mucho más beneficiosa, y esta es la *hipergamia*. No fueron pocos los judeoconversos que lograron emparentar con familias de la aristocracia de las ciudades, aprovechando, esencialmente, su poder económico. Las inmensas dotes que aportaban al matrimonio fueron la llave principal para casar a sus hijas ascendentemente, emparentando así con la nobleza, estatus al que permanentemente se aspira llegar y al que, con dinero, muchas veces se llega. Numerosos ejemplos de esto que se dice son aportados por el profesor Enrique Soria en diversos trabajos, aunque de destacar son las páginas que dedica a la hipergamia consentida en *El Cambio Inmóvil*<sup>34</sup>. Desconocemos hasta qué punto este fenómeno se dio, aunque podemos suponer que fue mucho más habitual de lo que la historiografía ha transmitido. Señala el profesor Yun Casalilla<sup>35</sup>:

«...Ya desde finales del XV, se había iniciado un proceso de ascensión de esta minoría que le debió llevar a entroncar con algunos de los caballeros de la ciudad. El mismo linaje de los Fernández de Córdoba, en su rama de Aguilar, había sufrido la mezcla...».

## Relación con la Iglesia

En todo este proceso, un instrumento de aval principal fue la relación con la iglesia, muy beneficiosa para cualquier familia en el Antiguo Régimen, pero quizás bastante más para linajes conversos, pues no se habría de sospechar de quien participaba con toda energía en la institución más importante de la España Moderna. Colocando a miembros del linaje dentro de la iglesia se hacía una demostración pública de fe, pero no sólo esto, sino que también se obtenían posibilidades económicas, aumentando las redes clientelares, la capacidad de negocio, de influencia política y social<sup>36</sup>. No siempre es algo que se cumple en el caso de los conversos, si bien por los datos que tenemos para Córdoba no son pocos los clérigos, beneficiados e incluso también participantes en la más alta jerarquía eclesiástica local. Veámoslo:

<sup>33</sup> RAH, M-129, muchas referencias.

<sup>34</sup> SORIA MESA, 2000: 87-101.

<sup>35</sup> YUN CASALILLA, 1980: 236.

<sup>36</sup> SORIA MESA, en prensa: 9.



CUADRO 2. ALGUNOS EJEMPLOS DE CLÉRIGOS CONVERSOS

NOMBRE	CARGO
Gonzalo Fernández de Córdoba	Clérigo, prior de la Iglesia de san Hipólito de Córdoba
Marco Antonio	Beneficiado de Luque
Gaspar Ruiz	Beneficiado de las Posadas
Alonso Gutiérrez	Clérigo capellán en la Iglesia Mayor de Córdoba
Francisco Hernández	Canónigo de san Hipólito de Córdoba
Francisco de Navarrete	Clérigo presbítero en la collación de san Miguel
El licenciado Pedro Fernández	Clérigo Presbítero
Hernando de Molina	Clérigo Presbítero
Juan Pérez de Armijo	Beneficiado del Ómnium Sanctorum de Córdoba
Don Gaspar Rodríguez de Herrera	Tesorero y dignidad de la Catedral de Sevilla

Fuente: AHPCo, numerosos protocolos notariales, AHN, Inquisición, varios legajos. Elaboración propia.

Asimismo, y quizás más importante, los judeoconvertos tuvieron una enorme presencia a través de las fundaciones pías. Fundan capillas, capellanías, memorias seculares, patronatos, etc.<sup>37</sup>. Con ellas participan activamente en la vida religiosa, logran que el nombre del fundador quede para lo posteridad, pero, además, son una inversión en estatus, así como una manera efectiva de vincular un patrimonio a una institución al que quedarían asociados con diversos cargos los deudos del fundador.

Sirvámolos nuevamente del ejemplo del jurado Martín Gómez de Aragón. Por vía testamentaria llevará a cabo multitud de fundaciones religiosas. Instituye tres capellanías, dotadas con más de 2.000 ducados cada una, tres memorias seculares y, no conformándose con esto, el Convento de San Martín y una casa y recogimiento para niñas huérfanas aneja, dotados con 80.000 ducados y 40.000 respectivamente

### *Engaño genealógico*

Por último, un elemento muy a tener en cuenta es la falsedad documental, el engaño en las genealogías totalmente intencionado con el objetivo de ocultar, llegado el momento, la mancha familiar. Esto es algo muy difícil de detectar, pues para ello es necesario cruzar fuentes, reconstruir genealogías y, sobre todo, conocer

<sup>37</sup> SORIA MESA, 2002: 135-148.

prácticamente todo el legado familiar. Aun así, de no ser por la exigencia de la *Limpieza de Sangre*, nada de esto se hubiera dado. Fue la *limpieza* lo que propició, entre otras cosas, las denuncias anónimas, ya fuera por rivalidad política, envidias, casualidad o por el ejercicio de los llamados *linajudos*<sup>38</sup>, que podían hacer que determinadas familias se vieran en la necesidad de demostrar algo que no eran, limpios de sangre.

No olvidemos, como ya he mencionado en líneas anteriores, que los *Estatutos* se aplicaban a multitud de instituciones. Si bien a la larga se convirtieron en un mero trámite, que no supuso un gran obstáculo a familias adineradas y con una posición social consolidada, sí es verdad que en determinados momentos pusieron entre la espada y la pared a determinados personajes. Como bien señala la profesora Rábade Obradó, «en virtud de los Estatutos de Limpieza de Sangre esa ascendencia hebrea podía impedirles el acceso a los cargos y honores a que aspiraban en virtud de su posición socioeconómica»<sup>39</sup>. Estaba en juego el porvenir de todo un linaje, por lo que la invención de genealogías, o el adorno de determinados aspectos de las mismas, fue una verdadera necesidad, aunque es un fenómeno por ahora bastante desconocido para el estudio histórico. Muy ilustrativas son las palabras de la profesora Rábade<sup>40</sup> al respecto:

«... las falsificaciones genealógicas surgen de la necesidad de ocultar un pasado que no se consideraba apropiado para sustituirlo por otro, ficticio, pero idóneo; un pasado inventado destinado a legitimar la posición socioeconómica alcanzada, pero también a proyectar el linaje hacia el futuro, evitando –o al menos tratando de evitar– problemas y contratiempos. Así que se puede afirmar que, en estos casos, la invención de genealogías, si las reales no eran pertinentes, devino prácticamente en necesidad».

Así pues, el engaño genealógico se convirtió en un recurso casi obligatorio para familias conversas que habían realizado un proceso de ascenso social, pues sólo una genealogía que les entroncara con algún personaje ilustre o que borrara de un plumazo un oscuro pasado, les permitiría consolidarse socialmente llegada una determinada coyuntura. Si hay casos tan conocidos como los Árias Dávila Segovianos, descendientes del Contador Mayor de Enrique IV, otros muchos menos conocidos se vieron también en la necesidad de ocultar, mentir y, finalmente, falsear sus orígenes. Señala El profesor Soria<sup>41</sup>:

«a mi juicio en la Edad Moderna la genealogía es un instrumento de poder en sí mismo; un arma de ascenso social al servir de ocultación del mismo ascenso. Es un instrumento de dominación social en una época en la que los conceptos de riqueza

<sup>38</sup> SORIA MESA, 2010: 401-427.

<sup>39</sup> RÁBADE OBRADÓ, 29/1 (Madrid, 2006): 185.

<sup>40</sup> RÁBADE OBRADÓ, 29/1 (Madrid, 2006): 183-202.

<sup>41</sup> SORIA MESA, 2000: 150.

y poder político han de ir necesariamente unidos al de nobleza de sangre. La genealogía evita la posibilidad de una contestación a los linajes poderosos basada en su reciente y bajo origen social. Los abolengos se remontan a la época de la Reconquista, los orígenes de cada linaje se hacen retrotraer a épocas míticas, como ya hicieron, por su parte, los vencedores de la revolución Trastámara».

Al fin y al cabo, todo el proceso descrito en estas páginas debía ir acompañado, irremediablemente, de una buena genealogía. Si bien es algo muy difícil de revelar, para el caso cordobés contamos con algunos ejemplos que ya he tratado en algún trabajo anterior. Normalmente, el momento en el que tener una buena ascendencia es fundamental es cuando se trata de acceder a algún cargo u honor. Esto le ocurre al regidor lucentino Juan Recio Aragonés, cuando a comienzos del XVII trata de ser Familiar del Santo Oficio, pues en el momento de ser aprobado su acceso a la familiatura, el tribunal recibe una serie de memoriales en los que se afirma la ascendencia no sólo conversa, sino también judaizante del regidor. Y es cierto, sus ascendientes más directos habían sido penitenciados por el Santo Oficio, por lo que si esto se demostraba la familia quedaría expuesta a la vergüenza pública. Ante la evidencia de un pasado manchado, el regidor se puso manos a la obra, presentó documentos «demostrando» su limpieza (posiblemente elaborados para la ocasión), hizo recusación de testigos y, sobre todo, gracias a su poder económico, influencias políticas (pues parece ser que el Comisario del Santo Oficio que estudiaba el caso era una persona cercana al pretendiente) y una genealogía bien diseñada, las nuevas informaciones fueron aprobadas en discordia, y se le despachó el título tres años después de su solicitud, tras un proceso que a punto estuvo de frenar en seco un proceso de ascenso y ocultación realizado durante décadas.<sup>42</sup> Una vez logrado saltar este obstáculo, esta familia tuvo vía libre, el linaje siguió progresando socialmente, hasta el punto de alcanzar las filas de la Alta nobleza, siendo un descendiente de Juan Recio, Martín José Chacón Cortés, primer marqués de Campo de Aras.

Este tipo de coyunturas no fueron marginales, excepciones, casos aislados, sino que las fuentes documentales nos hablan de numerosos personajes que engañaban sobre su linaje, con el objetivo de promocionar socialmente. Y si echando un vistazo a las causas inquisitoriales o a la correspondencia del Santo Oficio son muchos los ejemplos de esto que se dice, no es imaginable la cantidad de personas que superaron este filtro, teniendo además en cuenta lo laxas que fueron con el tiempo las averiguaciones que a este respecto hicieron los diversos tribunales peninsulares.

---

<sup>42</sup> Dicha familia fue estudiada por mí, y las conclusiones de dicho estudio se presentaron en una comunicación para la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, celebrada en Granada del 9 al 11 de junio de 2010. Dicha comunicación se denominó *La Limpieza de sangre como conflicto en la España Moderna. Los Recio Aragonés de Lucena (Córdoba), de judíos a marqueses*.

Veamos algunos ejemplos.

«...Juan de Baena, jurado y vecino de Córdoba, de 25 años. Fue testificado y acusado de que siendo de casta y generación de judíos y descendiente de personas que por judaizantes fueron relajados y reconciliados por este Santo Oficio, hizo información con nueve testigos de todo lo contrario, es, a saber, que era cristiano viejo de limpia casta, no descendiente de personas castigadas por este Santo Oficio. Así como testificado, que habló sobre ello a los testigos para que dijese así sus dichos y prometió y dio algunos dineros. Vista la causa en consulta y por vuestra señoría, se leyó su sentencia en presencia de Ordinario y Consultores y gravemente reprimió, desterrado de esta ciudad cuatro leguas por un año preciso y 30.000 maravedís de pena. Recogieron las informaciones. Con él fueron condenados por lo mismo los siguientes testigos falsos con diversas penas...»<sup>43</sup>.

En ocasiones, las acusaciones eran infundadas, por lo que el Tribunal de la Inquisición, tras examinar la causa, la mandaba sobreseer:

«...Luís Sánchez de Ribera, vecino de Córdoba. Fue testificado y acusado de que habló e indujo a ciertos testigos para que falsamente dijese que él y sus deudos eran cristianos viejos y no descendientes de personas castigadas por el Santo Oficio. Vista la causa por Vuestra Señoría, la mandó sobreseer...»<sup>44</sup>.

Hasta tal punto una posible ascendencia conversa condicionaba el devenir de los pretendientes, que surgió la figura del chantajista profesional, de los linajudos<sup>45</sup>, concedores en gran medida de los linajes de las ciudades, y que precisamente utilizaban dicho conocimiento para sobornar a los pretendientes a un cargo. O ejemplos más rocambolescos si cabe, como un caso en el que el Licenciado Gaspar Antonio de Berrio, 24 de Córdoba y abogado de los presos del Santo Oficio, sobornó a dos que pretendían familiaturas del Santo Oficio haciéndoles creer que en sus genealogías podía haber algo dudoso. Recibió dinero y cargas de vino de estos dos pretendientes para que consiguieran el oficio<sup>46</sup>. No obstante, la fortuna de su negocio se vio truncada, pues la Inquisición descubrió su mala praxis.

En definitiva, toda una serie de estrategias permitieron a los judeoconvertos no sólo asimilarse en el seno de la sociedad, sino mantener o continuar una posición de poder que los había caracterizado en los siglos bajomedievales. A fin de cuentas, en una sociedad en la que *parecer* normalmente se identificaba con *ser*, los conversos con aspiraciones se disfrazaron de nobles, y participaron activamente de los usos y costumbres de éstos. Una vez alcanzado un estatus y elaborada una ilustre genealogía, ya nadie pondría en duda la calidad del linaje. Para ello, como

<sup>43</sup> GRACIA BOIX, 1983: 207.

<sup>44</sup> GRACIA BOIX, 1983: 209.

<sup>45</sup> SORIA MESA, 2010: 401-427.

<sup>46</sup> GRACIA BOIX, 1983: 217.

hemos visto en las páginas precedentes, hubieron en muchas de ocasiones de partir de sus lugares de origen, cambiar o adornar su apellido, realizar fundaciones pías, colocar a miembros del linaje en la iglesia,... todo, a fin de cuentas, para lograr alcanzar esa posición prohibida para ellos, pero que en tantas ocasiones lograron mediante la destreza y, sobre todo, el dinero.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA PÉREZ, Francisco José, *Poder Municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1992.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, «El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos 1391-1492. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997, vol.1: 331-339
- CARO BAROJA, Julio, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, 3 vol., Madrid, Istmo, 1978.
- CONTRERAS, Jaime, *Sotos contra Riquelmes: regidores, inquisidores, criptojudíos*, Madrid, Anaya, 1992
- CUADRO GARCÍA, Ana Cristina, «Acción Inquisitorial contra los judaizantes y crisis eclesiásticas», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (Alicante, 2003): 11-28
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Madrid, CSIC, 1955a.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los conversos de origen judío después de la expulsión*, Madrid, Instituto Balmes de Sociología, Departamento de Historia Social, 1955.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio., *Los Judeoconversos en la España Moderna*, Madrid, Mapfre, 1991.
- FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981.
- GRACIA BOIX, Rafael, *Autos de Fe y Causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1983.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, *De la España judeoconversa: doce estudios*, Barcelona, Bellaterra, 2006.
- NETANYAHU, Benzion, *The Marranos of Spain*, Ithaca, Cornell University, 1999.
- PALENCIA, Alonso de, *Crónica de Enrique IV*, vol.3, Madrid, Atlas, 1975.
- RÁBADE OBRADÓ, M.<sup>a</sup> del Pilar, «La invención como necesidad», *En la España Medieval*, 29/1 (Madrid, 2006): 183-202.

- SORIA MESA Y PEINADO SANTAELLA, «Crianza real y clientelismo nobiliario: los Bobadilla, una familia de la oligarquía granadina», *Meridies*, 1 (Córdoba, 1994): 129-160
- SORIA MESA, Enrique, «Los judeoconversos granadinos en el siglo XVI: Nuevas fuentes, nuevas miradas», en CORTÉS PEÑA y LÓPEZ-GUADALUPE (eds.) *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1999: 101-109
- SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Ediciones de la Posada, 2000.
- SORIA MESA, Enrique, «Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna», *Estudis*, 30 (Valencia, 2004): 21-55
- SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- SORIA MESA, Enrique, «Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la Época Moderna» en Soria Mesa y Bravo Caro (eds.), *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía Española, II, Familia y redes sociales*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009: 9-28
- SORIA MESA, Enrique, « Los linajudos: Honor y conflicto social en la Granada del Siglo de Oro», en LOZANO NAVARRO y CASTELLANO CASTELLANO (COORDS.) *Violencia y conflictividad social en el Universo Barroco*, Granada, Universidad de Granada, 2010: 401-427.
- VALERA, Mosén Diego de, *Memorial de diversas hazañas: Crónica de Enrique IV*. Edición de Juan de MATA CARRIAZO, Madrid, Espasa-Calpe, 1941
- YUN CASALILLA, Bartolomé, *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI: una ciudad andaluza en los comienzos de la modernidad*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1980.